

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42339 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Juan Ignacio Gómez Blanco secretario judicial del juzgado mercantil 9 de Barcelona, dicto el siguiente edicto para dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Numero de asunto: Concurso 248/11 sección C1.

Fecha del auto de declaración: 17/06/11.

Clase de concurso: Voluntario/ abreviado.

Entidad Concursada: Montserrat Bobe Sánchez con NIF n.º 37682426P.

Administrador concursal: Doña Susana Tarrasó Huesca con domicilio en Avda. Diagonal núm. 611 8º A de Barcelona en calidad de abogado y telf. 934441876 y fax 934196751.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y tel. 935549709 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar des de la publicación del BOE

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Mercantiles.

Barcelona, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110092999-1